

A. J. S.

DELEGACION DEL GOBIERNO

CERCA DE LA

COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS

AÑO 1934

INGENIEROS

PETROLEOS

R.o G.R.N.o 30 del 33.

Número 17

Expediente instruido sobre concesión de un nuevo crédito de 1.600.000 pts para entretenimiento y conservación de la Flota para 1935.



DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
CERCA DE LA
COMPAÑÍA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS

INGENIEROS

23-diciembre-1934. - Oficio nº 20.381, dándose por enterado de los pagos efectuados durante 1934, y también aprobando la concesión de un nuevo crédito de 1.600.000 pesetas para entretenimiento y conservación de la flota, durante 1935.

Pase este expediente a la Sección de Contabilidad, a sus efectos.

Madrid 9 de enero de 1935.

EL JEFE DE LA SECCIÓN DE INGENIEROS

J. Martínez

Ilmo. Señor.

La sección de Contabilidad dà por enterado de la partida de Rts 328.361,70 importe de los pagos efectuados durante los meses de noviembre y diciembre últimos se, cargo al crédito general concedido para entretenimiento y conservación de la flota durante el mismo año, salvo lo que allí responde de 1.891,11 Rts diferencia entre los créditos concedidos en 6 enero y el pen-

tiemore importantes en total L.140.176,89 pts y lo
gastado en dicho año asciende a L.1.1.265,18 pts
y cuyo remanente de crédito propone sea anulado. Al
propio tiempo tiene el honor de manifestar a V.L.
que no ve inconveniente en la concesión del crédito
de 1.600.000 pts que para las referidas atenciones
en el presente año solicita la Sra. Arrendataria;
ello siempre que la Sección de Arquitectos muestre
su conformidad a las mismas.

V.L. acordará lo más precedente.

Madrid 11 de enero de 1935

EN JEFE DE LA SECCION DE ARQUITECTOS

Liltac. Sr.

Visto el oficio extractado y el expediente adjunto,
esta Sección tiene el honor de comunicar a V.L la si-
guiente fórmula de acuerdo:

"Visto el oficio nº 20.381 de 23 d. diciembre año,
en el que la Compañía da cuenta de los gastos reali-
zados durante el año 1934 para el entretenimiento y
conservación de la flota y propone la autorización de
un nuevo crédito para los gastos que por los mismos con-

ceptos se originen durante el año en curso,

Esta Delegación en virtud de lo dispuesto en el apartado 16 del art. 5º del R.D de 22 de septiembre de 1930, de acuerdo con la propuesta de la Compañía y con el parecer de la Sección de Ingresos del Estado, autoriza los gastos realizados durante los meses de noviembre y diciembre últimos por valor de 528.531,70 pts, última partida que debe cargarse a los créditos concedidos durante el pasado año, de los cuales quedará entonces sin utilizar un remanente de 1.191,11 pts, excedente que debe quedar anulado y asimismo queda acortado por el presente acuerdo el crédito de 1.600.000 pts para las atenciones del precio al año, para cuyo empleo se observarán escrupulosamente las disposiciones contenidas en nuestros comunicados de 16 de enero y 25 de mayo del pasado año y 6 de enero del corriente, debiendo ser los pagos efectuados en virtud de esta autorización, de cargo a la liqui-

Ac 432

dación anual de la Renta."

V.I no obstante acordará.

FIRMADOS

Ac, autorizando nuevo
crédito para entrete-
nimiento y conserva-
ción de la flota.

Madrid, 24 de enero de 1935

AL INGENIERO

Marcos C. Pérez

La Sección de Inf. informe
en la Sección J. Martínez

28-1-35 P.O

G. Madrid 3

H

Ilmo. Sr.

Esta Delegación del Gobierno con fecha de hoy ha
dictado el siguiente acuerdo:

"Visto el oficio nº 20.531 de 28 de diciembre p.d.o. en el que la C^a da cuenta de los gastos realizados durante el año 1934 para el entretenimiento y conservación de la flota y propone la autorización de un nuevo crédito para los gastos que por los mismos conceptos se originen durante el año en curso.- Esta Delegación en virtud de lo dispuesto en el apartado 1º del art. 5º del R.D de 22 de septiembre de 1930, de acuerdo con la propuesta de la C^a y con el parecer de la Sección de Ingenieros del Estado autoriza los gastos realizados durante los meses de noviembre y diciembre últimos por valor de 323.531,70 pts última parte da que debe cargarse a los créditos concedidos durante el pasado año de los cuales quedará entonces sin utilizar un remanente de 1.191,11 pts excedente que debe quedar anulado y asimismo queda aprobado por el presente acuerdo el crédito de 1.600.000 pts para las adiciones del presente año para cuyo empleo se observarán escrupulosamente las disposiciones contenidas en nuestros comunicados de 16 de enero y 23 de mayo del pasado año y 6 de enero del corriente, debiendo ser los pagos efectuados en virtud de esta autorización, de cargo a la liquidación anual de la Renta."

Lo que trasciende a V.E para su conocimiento

A. G. G.

to con devolución del expediente.

Madrid, 26 de enero de 1935

EL DELEGADO DEL GOBIERNO

MINUTA

Po

*R. H. 30.3.35
176*

Iltmo, Sr. Director de la C^a Arre del Monopolio de Petróleos.

COMPAÑIA ARRENDATARIA
DEL
MONOPOLIO DE PETRÓLEOS S.A.



632

Ilmo. Señor:

El Comité Directivo de esta Compañía, en la sesión celebrada en el día de ayer, de conformidad con el parecer de la Ponencia 3^a, se dió por enterado y aprobó los pagos efectuados durante el presente año, que ascienden a 328.531,70 pesetas, que con los desembolsos efectuados durante los meses anteriores del año se eleva lo gastado a 2.141.285,18 ptas., resultando un sobrante al 31 de Diciembre de 1934 de 1.191,11 ptas., del crédito autorizado por V.I. estas atenciones; sometiéndose a V.I. este acuerdo en cumplimiento de lo dispuesto en sus resoluciones de 16 de Enero y 25 de Mayo del pasado año y 6 de Enero último.

Asimismo el propio Comité, de conformidad con el parecer de la mencionada Ponencia, aprobó la concesión de un nuevo crédito de 1.600.000 pesetas para entretenimiento y conservación de la flota durante al año 1935, sin perjuicio de que más adelante, durante el transcurso de dicho año se solicite el suplemento de crédito necesario previa justificación; cuyo acuerdo se somete a la aprobación de V.I. con arreglo a lo dispuesto en el apartado 10 del artº. 5º. del R.D. de 22 de septiembre de 1930 y en sus resoluciones de 16 de Enero y 25 de Mayo del pasado año y 6 de Enero último, interesándose la devolución del expediente cuando se dé traslado a esta Compañía del acuerdo que V.I. tenga a bien dictar.

Madrid, 28 de Diciembre de 1934.

Sr. Delegado del Gobierno cerca de esta Compañía.

~~28-diciembre-1934.- Oficio nº 20.381, dándose por entera-
da de los pagos efectuados durante 1934, y también apro-
bando la concesión de un nuevo crédito de 1.600.000 pe-
setas para entretenimiento y conservación de la flota, du-
rante 1935.~~

~~Pase este expediente a la Sección de Contabi-
lidad, a sus efectos.~~

~~Madrid 9 de enero de 1935.~~

~~M. JEP. De LA SECCIÓN DE INGENIEROS~~